

Artículo 1. NATURALEZA JURÍDICA: La Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - UNICIENCIA, es una institución de educación superior, de carácter público, sin ánimo de lucro, con domicilio principal en Bogotá D.C., Cundinamarca, ente Universitario autónomo con régimen especial creado mediante Acuerdo 23 de 1960, expedido por el Concejo Municipal de Bogotá, cuya personería jurídica deriva de la Ley 56 de 1967, de carácter Departamental conforme al alcance de la ordenanza No. 014 de 1.982 con régimen especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional Personería Jurídica No. 020 de Enero 06 de 1996 por virtud de la Ley 30 de 1992, con características, patrimonio propio y con Nit. 830.018.780-7.

1.2 DEFINICIONES

1.2.1 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO: La función esencial del Servicio Público de Empleo es la de lograr la mejor organización posible del mercado de trabajo, para lo cual ayudará a los trabajadores a encontrar un empleo conveniente y a los empleadores a contratar trabajadores apropiados a las necesidades de las empresas. (Decreto 1072 de 2015).

1.2.2 BOLSA DE EMPLEO: Se entiende por bolsa de empleo, la persona jurídica sin ánimo de lucro que realiza la actividad de inscripción de oferentes y remisión de inscritos a empleadores demandantes, para un grupo específico de oferentes con los cuales tiene una relación particular, tal como: estudiantes, egresados, y otras de similar naturaleza. La prestación de los servicios de bolsa de empleo, siempre será gratuita para oferentes de empleo. (Artículo 2.2.6.1.2.37 del Decreto 1072 de 2015).

1.3 OFERENTE DE EMPLEO: Estudiantes, Egresados y Graduados, que hagan parte de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - UNICIENCIA que acrediten mínimo 18 años de edad cumplidos y que al momento del registro, digiten información completa y veraz en cuanto a los siguientes campos definidos por la Plataforma: datos personales, formación académica, experiencia laboral.

1.4 DEMANDANTE DE EMPLEO: Persona natural o jurídica que puede ofrecer vacantes de empleo en la Bolsa de empleo de la Institución a las que pueden acceder los graduados de cualquier programa de pregrado o postgrado que ofrezca la institución, de cualquier año, desde que la Institución se encuentra en funcionamiento.

1.5 VACANTE: Entiéndase por vacante el puesto de trabajo no ocupado, para el cual el empleador está tomando medidas activas, con el objetivo de encontrar el candidato idóneo para cubrirlo.

Artículo 2. OBJETO DEL PRESENTE REGLAMENTO: determinar las condiciones, características, calidades, derechos y deberes de los usuarios de la Bolsa de Empleo de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA.

Reglamento Portal de Trabajo de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - UNICIENCIA

2018

Artículo 3. MARCO LEGAL. El servicio de Bolsa de Empleo que prestará La CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA para la población de OFERENTES se realizará con sujeción a lo establecido en el presente reglamento y a lo dispuesto por la Ley 50 de 1990, en el decreto 2852 de diciembre de 2013, compilado por el Decreto 1072 de 2015, así y las demás normas que regulan la intermediación laboral en Colombia. Adicionalmente la prestación del servicio estará orientada por los principios de buena fe, transparencia, honestidad, veracidad, gratitud e imparcialidad.

Artículo 4. POBLACIÓN OBJETO. Los usuarios de la bolsa de empleo serán los estudiantes, egresados y graduados de programas de pregrado y posgrado y los empleadores demandantes ya sean persona natural o jurídica, independientemente, su naturaleza, llámese pública o privada.

Artículo 5. SERVICIOS BÁSICOS. Los servicios que prestará la Bolsa de empleo de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA, a los oferentes de trabajo (estudiantes - graduados) y a los demandantes de empleo (empleadores) son:

Servicios para Oferentes:

Estableceremos estrategias para la divulgación de la bolsa de empleo de la Institución con el fin de promover por todos los canales de difusión (publicidad, redes sociales, pendones y página web instruccional Etc) lo anterior para lograr el registro de toda la comunidad universitaria en la Bolsa de Empleo.

a) Registro de Oferentes: Los usuarios del servicio de Bolsa de Empleo de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA que deseen registrarse como OFERENTES, deberán ser estudiantes, graduados y/o egresados de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA, inscribirán de manera gratuita a través de la plataforma virtual <http://tutrabajo.uniciencia.trabajando.com.co/> su hoja de vida, diligenciando el formulario dispuesto para tal fin. La información de registro, contiene los datos personales del oferente, así como la información académica, experiencia y áreas de interés laboral. A través de la Bolsa de empleo por medio del link <http://tutrabajo.uniciencia.edu.co/> los oferentes podrán ingresar toda su información de su perfil laboral con datos de contacto, educativos y experiencia laboral por medio del sistema autorizado.

- Ingresar al portal de empleo de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA.
- Registrarse como usuario.
- Obtener usuario y contraseña.
- Ingresar hoja de vida actualizada y completa.

Reglamento Portal de Trabajo de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - UNICIENCIA

2018

b) ORIENTACIÓN OCUPACIONAL: Comprende el análisis del perfil del oferente, información general del mercado laboral, información sobre programas de empleabilidad y asesoría en el desarrollo de estrategias de búsqueda de empleo a través de instrumentos como:

- Pruebas psicotécnicas asociadas a la orientación.
- Entrevista de orientación personalizada o grupal.
- Talleres de competencias básicas (claves y transversales).
- Talleres de herramientas para el autoempleo.
- Talleres de herramientas para la búsqueda de empleo.

La orientación también incluye la asesoría brindada a los demandantes de empleo para la definición y registro de vacantes.

ACTIVIDADES	PERIODICIDAD
Pruebas psicotécnicas asociadas a la orientación	Semestral
Entrevista de orientación personalizada o grupal	Trimestral
Talleres de competencias básicas	Trimestral
Talleres de herramientas para el autoempleo	Trimestral
Talleres de herramientas para la búsqueda de empleo	Trimestral

Las actividades se harán de manera presencial, en la calle 74 No. 15-73 Sede de Bienestar en la ciudad de Bogotá, en los horarios que estipule la Corporación para ello.

Los indicadores que se van aplicar al servicio de Orientación Ocupacional son los siguientes

1. Número de personas inscritas / registradas.
2. Número de hojas de vida remitidas a empleadores.
3. Número de personas colocadas.
4. Número de empleadores registrados/inscritos.
5. Número de personas atendidas en entrevistas de orientación ocupacional.
6. Número de personas atendidas en actividades grupales de orientación ocupacional.
7. Número de personas direccionadas a programas de formación y capacitación para el trabajo.
8. Número de personas que culminaron programas de formación y capacitación para el trabajo.
9. Número de personas direccionadas a programas de emprendimiento.

c) PRESELECCIÓN: La Bolsa de Empleo, podrá promocionar la oferta laboral por Programas Académicos o por grupos poblacionales, de acuerdo a las características de la vacante, mediante el envío segmentado por correos electrónicos u otros canales y a través de la plataforma logrando filtros por características de la población como: Ubicación, Edad, Carrera, Nivel Mínimo de Estudios, Idiomas, Expectativas Salariales (A elección del administrador de la plataforma, se puede uno o varios de esos filtros), dicho envío llegara a los correo de los oferentes.

Reglamento Portal de Trabajo de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - UNICIENCIA

2018

PARAGRAFO PRIMERO.- Las estrategias de divulgación para promocionar la oferta laboral se hará mediante: correos electrónicos, divulgación de redes sociales y pizas publicitarias en carteleras.

PARAGRAFO SEGUNDO.- Por solicitud del Demandante la Bolsa de empleo podrá realizar un filtro de perfiles segmentados según la necesidad de la vacante.

d) REMISIÓN: Los oferentes se auto postularán a las vacantes que este publicadas en la Bolsa de Empleo. De esta forma Los demandantes (empleadores) registrados en la Bolsa de Empleo podrán recibir las hojas de vida a través de una descarga que se realice en la base de datos de nuestro sistema.

La Bolsa de Empleo remitirá los oferentes que como resultado del filtro realizado cumplan con las condiciones descritas a la vacante, estos perfiles llegan directamente al Demandante.

Una vez publicadas las ofertas laborales, la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA, realizará seguimiento para verificar la postulación de los oferentes, y si han sido contratados por los demandantes.

Servicios demandantes

Estableceremos estrategias para la divulgación de la bolsa de empleo de la Institución y Demandantes (Campañas de promoción, eventos, correos masivos y/o de manera telefónica) Con el fin de lograr la inscripción por parte de los empleadores a la Bolsa de empleo para que monten sus ofertas laborales.

a) Registro de demandantes: Los usuarios del servicio de Bolsa de Empleo de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA que deseen registrarse como DEMANDANTES, se inscribirán de manera gratuita a través de la plataforma virtual <http://tutrabajo.uniciencia.trabajando.com.co/> diligenciando el formulario destinado para tal fin. Posteriormente la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA procede con la verificación de legalidad del demandante. Cualquier demandante que cumpla con el requisito de estar legalmente constituido, puede realizar el procedimiento de registro de información, consistente en razón social, numero de NIT, fecha de constitución, número de empleados, actividad comercial, domicilio, y datos de contacto.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS NATURALES PARA SER ACEPTADOS EN LA BOLSA DE EMPLEO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA:

- a. Registro mercantil.
- b. Rut.
- c. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- d. Domicilio.
- e. Datos de contacto.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS JURIDICAS PARA SER ACEPTADOS EN LA BOLSA DE EMPLEO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA:

- a. Razón social.
- b. Número de NIT.
- c. Fecha de constitución.
- d. Número de empleados.
- e. Actividad comercial.
- f. Domicilio.
- g. Datos de contacto.

b) ORIENTACIÓN DEMANDANTES: Gestión empresarial; visitas, divulgación campañas, etc dentro de esa gestión podrá brindar orientación sobre perfiles de vacantes, tipos de contratación, tablas salariales. Divulgar perfiles egresados carreras.

c) registro de vacantes: Los demandantes de empleo (Empleadores) podrán publicar de manera gratuita sus ofertas laborales, para lo cual deben:

- Ingresar al BOLSA DE EMPLEO de empleo de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA.
- Registrar la información principal de la oferta, especificando la información sobre el contrato, requisitos del aspirante y vigencia de la oferta. RESOL 129
- Registrar la información de la persona de contacto. (Confidencial).

D) PUBLICACIÓN DE VACANTES: Los demandantes luego de realizar su registro obtienen un usuario y contraseña con las que ingresan al sistema, para crear la oferta laboral donde especifican el cargo, nombre del oferente, descripción de la oferta, entre otros datos para la creación del aviso; una vez la Unidad de Atención y Gestión de Graduados a través de la Bolsa de Empleo recibe el RUT del demandante y verifica su autenticidad, da la aprobación para la publicación. La oferta laboral se publica en nuestra página para que los usuarios puedan aplicar directamente. El procedimiento para inscripción de ofertas laborales contempla el suministro de la siguiente información: nombre del cargo, número de vacantes, tipo de cargo, área de desempeño, sector de la empresa, descripción de la oferta, tipo de contrato, duración del contrato, rango salarial, jornada laboral, requisitos mínimos, ciudad y departamento y datos de contacto del demandante. Una vez suministrada la información, el sistema genera una alerta vía correo electrónico al correo de la oficina de la Unidad de Atención y Gestión de Graduados, quien debe validar, aprobar y publicar las ofertas. Los filtros que se van a realizar para la aprobación de la oferta son los requisitos que deben cumplir tanto las personas naturales como

Reglamento Portal de Trabajo de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - UNICIENCIA

2018

jurídicas para ser aceptados en la bolsa de empleo de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA, descritas en el numeral a del presente artículo.

Artículo 6. GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS: los servicios prestados por la Bolsa de empleo de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA, serán gratuitos de conformidad con lo dispuesto en la normativa nacional.

Artículo 7. LUGAR Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios de Bolsa de Empleo se prestarán en la plataforma virtual: <http://tutrabajo.uniciencia.trabajando.com.co/> y su coordinación y dirección en las oficinas de la Unidad de Atención y Gestión de Graduados, ubicadas en los lugares y con la disponibilidad de atención relacionados a continuación:

Horario de Atención:

- El portal estará activo permanentemente, 24 horas al día los 7 días de la semana a través del link: <http://tutrabajo.uniciencia.trabajando.com.co/contactos/>
- Para resolución de inquietudes o inconvenientes el horario de atención de la Bolsa de Empleo es de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 7:00 p.m. en la respectiva sede de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA, en las instalaciones ubicadas en la Calle 74 No. 15-73 Primer Piso.
- MEDIOS ELECTRÓNICOS CHAT VIRTUAL, CORREO, ETC.

Artículo 8. SOPORTE TÉCNICO: Ante casos particulares, los oferentes y demandantes podrán recibir asesoría personalizada en la línea de atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 7:00 p.m. en la respectiva sede de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA, el horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 7:00 p.m. o a través del correo electrónico institucional habilitado: egresados@uniciencia.edu.co Tel: 3-930444 Ext 126.

Artículo 9. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO UNICIENCIA una vez realizada la inscripción en el portal de empleo de oferentes y demandantes, obtiene su consentimiento para efectuar el tratamiento de los datos suministrados para la prestación del servicio de Bolsa de Empleo, de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012. La información aquí referida estará a disposición de los prestadores del Servicio Público de Empleo, autorizados por el Ministerio del Trabajo, para el propósito que fue

otorgada y con las restricciones que establece la ley 1581 de 2012, mediante su incorporación al Sistema de Información del Servicio Público de empleo.

La autorización que se solicita para obtener la autorización del tratamiento de datos es la siguiente:

“Políticas de Privacidad

1. Responsable de fichero

El titular descrito en el párrafo anterior (en adelante, el titular) pone a disposición de los usuarios y empresas esta web de empleo con la finalidad de facilitar la intermediación entre personas que buscan empleo y empresas ofertantes de empleo (en adelante, la web o el sitio de Internet).

El titular, cuyos datos se podrán consultar en esta pantalla, asegura la máxima reserva y protección de aquellos datos de carácter personal (los "Datos Personales") que los usuarios del sitio en Internet ingresen al sitio con el fin de utilizar los servicios de éste.

Con este objeto, el titular ha desarrollado la presente política de privacidad y protección de datos personales (la "Política de Privacidad y Protección de Datos Personales") El titular proporciona a los Usuarios los recursos técnicos adecuados para que tomen conocimiento de la Política de Privacidad y de cualquier otra información que pueda ser relevante con antelación a su registro en el portal, constituyendo el ingreso de Datos Personales o información confidencial en el mismo la manifestación expresa de su consentimiento a la presente Política de Privacidad. El titular se reserva el derecho a modificar la presente política para adaptarla a novedades legislativas o jurisprudenciales así como a prácticas de la industria. En dichos supuestos, el titular anunciará en esta página los cambios introducidos con razonable antelación a su puesta en práctica. Ciertos servicios prestados en el Portal pueden contener condiciones particulares con previsiones específicas en materia de protección de Datos Personales. Los Datos Personales recogidos serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados al correspondiente fichero automatizado. Conforme a la normativa aplicable, este Fichero se encuentra inscrito en el Registro General de Protección de Datos. El titular puede reunir, analizar y utilizar la información que obtiene de los Usuarios, como un todo colectivo. Así, puede determinar qué áreas son las preferidas o los servicios más utilizados. Dicha información, que sólo se usa en forma anónima y disociada, permite determinar cómo hacer el portal cada vez mejor para sus Usuarios.

2. Carácter obligatorio y facultativo de la entrega de datos para el registro en el Sitio y finalidad del tratamiento.

La entrega de los datos solicitados para obtener el registro como usuario y la cumplimentación de los requisitos que se solicitan es obligatoria para que el proceso de registro como usuario quede ultimado. En los formularios aparecen marcados con un "" aquellos datos que se consideran necesarios para el registro y utilización de los servicios de esta web.*

3. Veracidad de la información y calidad de la misma. Mayoría de edad

El Usuario garantiza que los Datos Personales facilitados al titular son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos. El Usuario autoriza expresamente al titular a verificar los mencionados datos, incluido el de su pertenencia a la Universidad o colectivo, a través de las universidades o entidades correspondientes. El usuario se compromete también a mantener sus datos actualizados. En todo caso, el titular se reserva el derecho de cancelar los datos transcurridos más de dos años si el usuario permanece inactivo o a mantenerlos simplemente como lugar de almacenamiento de los mismos. Por favor, dé baja su solicitud o actualice su curriculum para la buena calidad de la información. El usuario declara ser mayor de edad y, en otro caso, contar con la autorización de sus legales representantes.

4. Finalidad del tratamiento

La recogida y tratamiento automatizado de los datos personales tiene como finalidad la creación y el mantenimiento de la relación establecida con el titular, es decir, permitir al usuario inscribirse en las ofertas de empleo que considere oportunas, así como la publicación de sus datos para la gestión de búsqueda de empleo y su puesta a disposición de las entidades que soliciten ofertas de empleo, de conformidad con el ámbito de privacidad y divulgación seleccionado por el usuario. Igualmente el tratamiento tiene por objeto la gestión, administración, prestación, ampliación y mejora de los servicios en los que el Usuario decida suscribirse, darse de alta, o utilizar la adecuación de dichos servicios a las preferencias y gustos de los Usuarios, el estudio de la utilización de los servicios por parte de los Usuarios, el diseño de nuevos servicios, y el envío de información técnica, operativa y comercial acerca de sus productos y servicios. La finalidad de la recogida y tratamiento automatizado de los Datos Personales incluye igualmente el envío de formularios de encuestas, que el Usuario no queda obligado a contestar. El titular queda expresamente autorizado, si el usuario no selecciona su oposición en el momento del registro o posteriormente en el apartado de 'Suscripción' dentro del área de 'Configuración de la cuenta', a utilizar tales datos para remisión de las siguientes comunicaciones por correo electrónico, sms u otros medio de comunicación equivalente: (i) comunicaciones con ofertas de empleo e información laboral; (ii) comunicaciones con ofertas de cursos y/o postgrados; (iii) comunicaciones sobre voluntariado; (iv) newsletters, novedades y comunicados diversos del titular; y (v) comunicaciones comerciales, sobre sus servicios y productos, y también respecto de productos y servicios de terceros de los sectores relativos a formación, financiero, actividades académicas, tales como conferencias, cursos, congresos, entre otros, o sobre servicios, productos o actividades relacionados con la investigación, la tecnología, las telecomunicaciones, las salidas profesionales y la búsqueda de empleo, la cultura, el apoyo al estudio y formación, desarrollo de trabajos y proyectos, y el ocio, , -todo ello en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información o norma que lo sustituya.

El titular podrá utilizar la información de contacto ingresada tanto por los Usuarios para el envío de información relativa a los servicios propios del Sitio y eventualmente para la realización de consultas o encuestas que tengan relación con la calidad del servicio.

5. Comunicación de los datos de carácter personal a las empresas que ofrecen empleo. Definición del nivel de privacidad

Toda entrega a terceros de Datos Personales de Usuarios, debe ser previamente autorizada por los Usuarios titulares de dichos Datos Personales o información confidencial definiendo su privacidad y ámbito de compartir su curriculum. Los Datos Personales que los Usuarios facilitan al titular pueden ser ingresados por medio del "Registro de Usuario" y la cumplimentación de su CV en el área privada o página personal del Usuario.

Al ingresar sus Datos Personales, los Usuarios deberán definir su NIVEL DE PRIVACIDAD, escogiendo alguna de las siguientes opciones:

Privacidad baja: si los Usuarios escogen esta opción, se dará acceso a su CV en todos los portales de la red trabajando incluidos los que se abran en el futuro. Es decir, si se elige esta opción, las empresas registradas en cualquiera de los portales de la Red Trabajando que el usuario marque en el listado establecido al efecto y las entidades o empresas titulares de los mismos podrán visualizar su CV cuando realicen búsquedas en las Bases de Datos. Asimismo, también serán enviados sus datos a las empresas en cuyos ofertas de empleo se hubieran inscrito, lo cual deberá hacerse explícitamente ("Inscripción Específica"); la Inscripción Específica a una oferta o empresa implicará hacer disponibles al potencial empleador todos los Datos Personales del Usuario ingresados al Portal.

Privacidad alta: si los Usuarios escogen esta opción, sus Datos Personales quedarán almacenados bajo reserva en la base de datos del titular y sólo serán enviados a las empresas en cuyas ofertas de empleo se hubieran inscrito, lo cual deberá hacerse explícitamente ("Inscripción Específica"); la Inscripción Específica a una oferta o empresa implicará hacer disponibles al potencial empleador todos los Datos Personales del Usuario ingresados al Portal.

Cuando los Usuarios ingresan sus Datos Personales, el titular abre una página personal para cada Usuario en la cual almacena sus antecedentes, y a la que sólo el mismo Usuario puede ingresar (con su nombre de usuario y clave) en cada oportunidad que requiera revisar, actualizar o modificar sus Datos Personales contenidos en ella (en adelante, la "Mi Trabajando o Mi Panel de Control.") Los Usuarios pueden modificar sus opciones de confidencialidad y el resto de sus antecedentes en cualquier momento, accediendo directamente a su Mi Trabajando o Mi Panel de Control. En consecuencia, tanto la incorporación de Datos Personales a una Inscripción Específica, a la Base de Datos o a una Página Personal, y el tratamiento automático de dichos Datos Personales por parte del titular requieren el consentimiento previo y expreso de los Usuarios, según corresponda.

6. Comunicación de los datos de carácter personal a las Universidades, Colegios Profesionales y demás entidades que gestionan portales de empleo integrados en la red TRABAJANDO en los que el usuario opte por inscribirse.

Este sitio es un portal de empleo integrado en la red de portales de empleo Trabajando, que integra portales de empleo de Universidades, Colegios Profesionales, Empresas y demás entidades o

instituciones que deciden ingresar en la red Trabajando con la finalidad de crear para sus colectivos un medio gratuito y ágil con el que favorecer la búsqueda de empleo (en adelante, la red Trabajando o red de portales). Asimismo, la red Trabajando podrá igualmente agrupar portales que ofrezcan ofertas para desarrollar negocios en régimen de franquicia.

Como consecuencia de la pertenencia del Portal a la red, al registrarse en el mismo el usuario consiente y acepta expresamente que:

1. con el nombre de usuario y contraseña registrados en este sitio, el usuario podrá acceder a cualquiera de los portales de empleo de la red e iniciar sesión dentro de los mismos, teniendo la opción de incorporar en ellos los datos y el CV que hubiese registrado en este sitio, completando su registro en este otro portal de empleo mediante la aceptación de sus correspondientes aviso legal y política de privacidad.

En consecuencia, el hecho de que los usuarios se registren en algún portal de la red conlleva:

1. la autorización al titular del portal para que pueda comunicar todos los datos personales registrados en el mismo a las Entidades titulares de los portales con los que el usuario opte por "compartir su curriculum".

2. En el caso de que el usuario que opta por registrarse en otro Portal compartiendo su curriculum con el mismo tenga seleccionada la "Privacidad Baja", podrán acceder a sus datos no sólo las empresas con cuenta en la web del titular, sino también las empresas con cuenta en los portales en los que estuviera el usuario registrado compartiendo su curriculum.

Los datos personales y el curriculum serán siempre los mismos en este sitio web y en los demás portales de la red Trabajando con los que los comparta, por lo que cualquier modificación de sus datos realizada desde cualquiera de estos portales se recogerá inmediatamente en los demás, autorizando el usuario a la entidad que gestiona el portal en que se haga el cambio a comunicar a las entidades titulares de los demás la modificación realizada.

7. Solicitud de baja de los usuarios que están registrados en más de un Portal de la Red Trabajando.

Cuando un usuario que esté registrado en más de un Portal de la Red Trabajando quiera darse de baja en los mismos, tendrá que cursar la baja en todos aquellos portales en que quiera darse de baja.

8. Seguridad de los datos.

El titular será responsable de la Base de Datos y de los Datos Personales contenidos en cada Página Personal. Con el objeto de evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales o Información Confidencial facilitados por los Usuarios, el titular ha adoptado los niveles de seguridad y de protección de Datos Personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas a su alcance. Sin embargo, los Usuarios deben tener en consideración

que los niveles de seguridad en Internet no son perfectos, por lo que el titular no puede garantizar la total y absoluta inviolabilidad de su Base de Datos, ni el perfecto funcionamiento de sus mecanismos de protección y resguardo.

Por favor, no comparta su usuario y contraseña. Desactive de su navegador la opción de recordar contraseña o tenga en cuenta las opciones de borrado de dicha información en los casos en que utilice un ordenador compartido o público.

9. Derechos de los usuarios.

Los Usuarios tienen reconocidos y podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, contactando con el titular en la dirección de correo electrónico establecida en el Apartado 1 de esta Política de Privacidad. También podrán ejercitar tales derechos si lo desean mediante carta firmada acompañada de fotocopia de su DNI e indicación de su domicilio, remitida por correo postal ordinario a la dirección del titular visible en dicho apartado.

Recuerde que a través de la propia web también podrá ejercitar sus derechos en el apartado mi panel de control (Mi Trabajando).

10. Consentimiento a Transferencia Internacional de Datos.

Tenga en cuenta que Internet no tiene fronteras, de manera que el acceso a su curriculum puede ser realizado por cualquier empresa ubicada dentro o fuera del territorio al que pertenezca este sitio de Internet, e incluso en países para los que existiera la transferencia internacional de datos. Por ello, el usuario consiente dichas eventuales transferencias internacionales.

Este consentimiento se entenderá igualmente prestado por el hecho de inscribirse en ofertas publicadas por empresas extranjeras o por el hecho de seleccionar privacidad baja, lo que permitirá que las empresas extranjeras registradas en este sitio de Internet, que hubiera marcado dentro de esta privacidad, puedan acceder a sus datos.

Por otra parte, este sitio de internet funciona con el mantenimiento y gestión del soporte tecnológico de la empresa chilena TRABAJANDO.COM CHILE, S.A., con domicilio en Gertrudis Echeñique 441, Las Condes, Santiago de Chile. Esta Compañía será la encargada del tratamiento de los datos personales de los usuarios.

La transferencia internacional de los datos personales de los usuarios a Chile, para la prestación de sus servicios por esta Compañía es autorizada y consentida por los usuarios con su aceptación de la presente política de Privacidad al registrarse en este sitio de Internet.

11. Responsables de fichero de los datos de registro en la Red Trabajando.

Para que el acceso por usuario y contraseña de esta red sea único, evitando así que sea preciso generar registros de alta en cada portal, se advierte que únicamente estos datos de "login" (usuario y contraseña), así como el de su correo electrónico, serán compartidos por las entidades de la red TRABAJANDO.

Le recordamos que, en ningún caso los datos curriculares que pueda introducir serán compartidos o remitidos a portales distintos a los que Ud. entregue los mismos, salvo que Ud. así lo indique al darse de alta o posteriormente, pudiendo seleccionar tanto su ámbito nacional o internacional de difusión, así como el de las entidades adheridas a la red con quienes desee compartir esos datos".

Artículo 10. DERECHO DE LOS OFERENTES:

- a) Recibir atención adecuada y de calidad en la Bolsa de Empleo de la Oficina de la Unidad de Atención y Gestión de Graduados de **LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO UNICIENCIA.**
- b) Conocer el reglamento de prestación de servicios al momento de la inscripción.
- c) Recibir información sobre el tratamiento que recibirán los datos de los oferentes en la Bolsa de Empleo.
- d) Acceder a un usuario y contraseña.
- e) Rectificar la información registrada en el servicio público de empleo en cualquier momento.
- f) Recibir en forma gratuita los servicios básicos de Bolsa de Empleo.
- g) Presentar quejas y reclamos de manera respetuosa del servicio de Bolsa de Empleo y que estas sean atendidas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su presentación.

Artículo 11. OBLIGACIONES DE LOS OFERENTES:

- a) Suministrar información veraz en el diligenciamiento del formato de hoja de vida.
- b) Informar cuando no esté interesado en que continúen prestándoles los servicios de Bolsa de Empleo.
- c) Informar a la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA - UNICOC si son contratados en alguna de las ofertas publicadas a través del portal.
- d) Abstenerse de remitir la hoja de vida cuando su perfil no se ajuste a las características y requisitos de la oferta laboral.

Artículo 12. DERECHOS DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO.

- a) Recibir un servicio adecuado y de calidad.

- b) Conocer el Reglamento de Prestación de Servicios, al momento de la inscripción.
- c) Ser informado sobre el tratamiento que recibirán los datos que suministre.
- d) Rectificar la información registrada en el servicio público de empleo en cualquier momento.
- e) Recibir en forma gratuita los servicios básicos de Bolsa de Empleo.
- f) Presentar quejas y reclamos de forma respetuosa del servicio de Bolsa de Empleo y que estas sean atendidas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su presentación.

Artículo 13. OBLIGACIONES DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO

- a) Suministrar información veraz sobre las condiciones laborales de las vacantes publicadas.
- b) Informar a la institución, a través de la Oficina de la Unidad de Atención y Gestión de Graduados cuando no esté interesado en que continúen prestándole los servicios de intermediación laboral.
- c) Reportar a **LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO UNICIENCIA** si un graduado, egresado, practicante o pasante, es contratado.
- d) Acceder al formulario de registro en el cual se autoriza automáticamente a la Bolsa de Empleo de la Oficina de la Unidad de Atención y Gestión de Graduados de **LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO UNICIENCIA** a hacer la publicación de la oferta.
- e) Acudir cuando **LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO UNICIENCIA** lo estime conveniente con ocasión de visita de pares académicos, en los diferentes procesos de certificación y acreditación institucional.
- f) Considerar la información de salarios mínimos para graduados, de la Escala de Mínimos de Remuneración de la REP, y de otras fuentes normativas sobre el tema.

Artículo 14: OBLIGACIONES DE LA OFICINA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y GESTIÓN DE GRADUADOS DE LA INSTITUCIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE BOLSA DE EMPLEO. LA RESPONSABILIDAD ESTA A CARGO DE LA OFICINA DE EGRESADOS Y DE BIENESTAR UNIVERSITARIO QUIEN SE ENCARGARA DE:

- a) Dar a conocer a los usuarios el Reglamento de Prestación de Servicios de Bolsa de Empleo.
- b) Prestar los servicios de Bolsa de Empleo de forma gratuita a los graduados, estudiantes, egresados y empleadores.

- c) Garantizar y hacer efectivos los derechos del titular de la información referidos en el artículo 12 del presente reglamento.
- d) Garantizar, en sus actuaciones los principios de igualdad y no discriminación en el acceso al empleo, en los términos establecidos en el literal 3 del artículo 2.2.6.1.2.2 del decreto 1072 de 2015.
- e) Garantizar en el desarrollo de sus actividades, el cumplimiento de los principios de universalidad, confiabilidad, transparencia y calidad del Servicio Público de Empleo.
- f) Prestar los servicios de gestión y colocación de empleo con respeto a la dignidad y el derecho a la intimidad de los oferentes y demandantes. El tratamiento de sus datos, se realizará atendiendo lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el artículo 2.2.6.1.2.2 del decreto 1072 de 2015 y demás disposiciones sobre la materia.
- g) Permitir la corrección o modificación de la información registrada, en el momento que el oferente de trabajo así lo requiera, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012.
- h) Presentar dentro de los primeros quince días del mes, los informes estadísticos sobre la Bolsa de Empleo realizada en el mes anterior, en los formatos y por los medios que establezca el Ministerio del Trabajo mediante resolución.
- i) Recibir, atender y responder las quejas y reclamos, que presenten los usuarios de la Bolsa de Empleo, dentro de los quince días hábiles siguientes a su recepción.
- j) Se considerará la información de salarios mínimos para graduados, de la Escala de Mínimos de Remuneración de la REP, y de otras fuentes, donde se considere el tiempo de experiencia en el área de formación en relación al medio laboral y de acuerdo a la modalidad de contrato que ejercerá al interior de la empresa. La información de Remuneración Mínima para graduados deberá tenerse en cuenta por parte de las empresas al momento de solicitar graduados de **LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO UNICIENCIA.**

Artículo 15. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS:

Los usuarios del portal de Bolsa de Empleo podrán presentar de manera respetuosa sus quejas sugerencias y reclamos, las cuales se tramitaran a través de los siguientes medios:

- a) A través del link: <http://tutrabajo.uniciencia.trabajando.com.co/contactos/>. Línea de atención al usuario en egresados@uniciencia.edu.co Tel: 3930444 Ext 126.

- b. Las peticiones, quejas, sugerencias o reclamos se remitirán al Director de la Oficina de la Unidad de Atención y Gestión de Graduados, por medio virtual, realizando un resumen del motivo de su requerimiento de máximo 1024 caracteres en la URL <http://tutrabajo.uniciencia.trabajando.com.co/contactos/> y adjuntando los soportes respectivos, debiéndose dar respuesta al problema que lo está afectando, para esto, si es necesario se debe poner en contacto otra(s) área(s) involucrada(s), solicitar la información necesaria y establecer los compromisos que puedan satisfacer la solicitud del estudiante, graduado, egresado o empleador.
- c. Al transcurrir máximo 5 días hábiles después de la presentación de la PQRS, el funcionario involucrado/dueño del proceso debe dar una respuesta a la PQRS, ofreciendo la información necesaria sobre la(s) posible(s) causa(s) que la generó (generaron) y la(s) alternativa(s) de solución.
- d. Se deberá efectuar seguimiento a la solicitud y su respuesta, velando porque el contenido de ésta sea claro, objetivo y justo para el cliente y procediendo a dar respuesta de la misma al cliente vía correo electrónico o a través de un medio físico.
- e. Si el graduado, estudiante, egresado o empleador manifiesta estar en desacuerdo con las medidas propuestas, la solicitud será evaluada nuevamente por el dueño del proceso y se presentará una solución más viable para el reclamante. Luego se realizará el seguimiento anteriormente descrito hasta llegar a una conciliación con el reclamante, en caso de ser necesario.

Nota: En ningún caso se recibirán quejas, reclamos o sugerencias anónimas.

Artículo 16. El presente reglamento podrá ser modificado, en atención a las instrucciones que puedan ser efectuadas por el Ministerio de Trabajo.

Dado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de Abril de dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



DIEGO FERNANDO OTERO PRADA
C.C. No. 17.068.605 de Bogotá
Rector y Representante Legal